

DECRETO N°492.-

CASTRO, 10 de Junio de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE el descargo del Giro N°114.117 fecha emisión del 16.07.99, a nombre del Banco del Estado de Chile, RUT. N°97.030.000-7, por un monto de \$51.005.000, por concepto rescate operación Mercado de Capitales; debido a que originalmente fue una prueba efectuada por Empresa SMC y que no se había eliminado. Este número fue posteriormente reemplazado con otro valor.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/Cgpb/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Control Interno Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-